



República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo



Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) presentó el 2 de diciembre de 2016, por primera vez, el avance de los Principales Indicadores Económicos Mensuales (PIEM) de la República. Estos datos brindan a los usuarios indicadores económicos de alta frecuencia, con el objetivo de ofrecer información en tiempo menor al establecido regularmente y contribuir así a una visión más expedita del entorno económico nacional.

La publicación actual, con datos avanzados, mejora la oferta de información al disminuir la frecuencia a un promedio de 30 días, respecto a la acostumbrada de 45 días.

Los indicadores que se incluyen, dado que generalmente poseen la mejor oportunidad informativa, son de:

1. Autoridad del Canal de Panamá
2. Sistema Portuario Nacional
3. Corredores viales y pasajeros transportados por el Metro y MiBus
4. Valor CIF de las importaciones de bienes
5. Peso neto de las importaciones de bienes
6. Valor FOB de las exportaciones de bienes
7. Peso de las exportaciones de bienes
8. Venta de combustible para consumo nacional
9. Embarque de combustible marino, por litoral y terminal
10. Venta de combustible marino, a través de barcazas y naves atendidas
11. Valor de las construcciones, adiciones y reparaciones particulares basado en los permisos registrados por algunos municipios de la República
12. Área en m² de construcciones particulares basado en los permisos registrados por algunos municipios de la República
13. Indicadores bursátiles
14. Seguros
15. Movimiento de préstamos del Banco de Desarrollo Agropecuario
16. Ventas brutas de lotería y apuestas de los operadores de juegos de suerte y azar (en miles de balboas)
17. Ventas netas de lotería y apuestas de los operadores de juegos de suerte y azar (en miles de balboas)
18. Oferta y generación de electricidad
19. Destino de la electricidad
20. Agua
21. Entrada de viajeros y sus gastos
22. Propiedades no horizontales y horizontales inscritas
23. Sociedades Anónimas y Sociedades Comunes.

El INEC agradece a los informantes de empresas privadas y entidades oficiales, quienes con su valiosa y oportuna colaboración, contribuyeron a la elaboración de estos datos. Asimismo, les exhortamos a continuar apoyando esta importante labor en beneficio del país.